



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 25 de junio de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00489/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTE

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio ALCALDÍA-AZCA/SP/2019-0718 de fecha 20 de junio de 2019, signado por el Lic. Juan Carlos Chávez Beceril, Secretario Particular del Alcalde en Azcapotzalco, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSPOPA/CSP/2682/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

[Firma manuscrita]

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO I LEGISLATURA COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS FOLIO: 0005009 FECHA: 28/06/2019 HORA: 11:10 RECIBIÓ: Cony

C.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 4364/3482 y 7471/5733 Lic. Juan Carlos Chávez Beceril, Secretario Particular del Alcalde en Azcapotzalco.

LP

ALCALDÍA

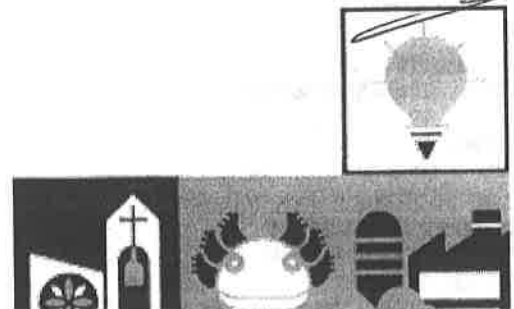
Azcapotzalco, Ciudad de México, 20 de junio de 2019
No. Oficio: ALCALDÍA-AZCA/SP/2019-0718
Asunto: Punto de acuerdo

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez
Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México
Plaza de la Constitución No. 1, piso 1°, Col. Centro (Área 1)
C.P. 06000, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Presente

Por instrucciones del Dr. Vidal Llerenas Morales, Alcalde de Azcapotzalco, y en respuesta a los oficios con número de referencia SG/DGJyEL/PA/CCDMX/209.28/2019, suscrito por el Lic. Luis Vela Sánchez, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México y el MDSPOPA/CSP/2682/2019, signado por el Dip. José de Jesús Martín del Campo Castañeda, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, conducto por los cuales solicitan la atención al punto de acuerdo emitido por la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura que a la letra dice:

Primero.- *El Congreso de la Ciudad de México exhorta cordial y respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México, a las 16 Alcaldías, a las 18 Secretarías, a la Procuraduría General de Justicia y a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México, a que realicen los ajustes necesarios a fin de que todos los inmuebles que ocupan cuenten con las medidas de accesibilidad universal y seguridad para el libre tránsito de las y los usuarios con discapacidad; y, de igual manera, se les exhorta a que fortalezcan o emprendan campañas permanentes de concientización e información de los diversos tipos de discapacidad que existen, con la finalidad de fomentar una cultura de respeto, visibilización e inclusión de las personas con discapacidad.*

En éste tenor, atendiendo las instrucciones del Dr. Vidal Llerenas Morales, Alcalde de Azcapotzalco, me permito informar a usted, que se realizó una revisión de las condiciones de accesibilidad y a la fecha se han desarrollado trabajos que permiten la accesibilidad universal en las áreas de atención al público en general, con la finalidad de contar con elementos físicos que faciliten la cercanía y brindarles el apoyo para superar las barreras del entorno físico a las personas discapacitadas, incluso en la página web de la Alcaldía de Azcapotzalco, se han integrado herramientas visuales para personas con discapacidad auditiva, asegurando así un desarrollo sostenible, inclusivo e igualitario.



ALCALDÍA

Asimismo se acordaron los puntos donde se deberán construir rampas para la accesibilidad universal del libre tránsito de los usuarios con discapacidad. Se realizará una campaña informativa por parte de la Subdirección de Grupos Vulnerados, en donde se tiene como objeto la concientización e información hacia las personas con discapacidad.

Por otro lado, se realizó una acción institucional en donde se contempla adquirir distintos aparatos auditivos, andaderas, bastones y sillas de ruedas, para mejorar la calidad de vida de las personas con alto grado de vulnerabilidad.

Es importante señalar que ésta Alcaldía de Azcapotzalco, cuenta con un Módulo de Atención a Personas con Discapacidad, en el que se atienden a 22 personas jóvenes con distintas capacidades, con un horario de lunes a viernes, de 09:00 a 14:00 horas, desarrollando sus habilidades motrices, de lecto-escritura, lengua de señas mexicana, sana convivencia, cuyo objetivo es lograr su autonomía en la medida de las posibilidades propias.

Asimismo, el Programa de Gobierno 2019-2021, establece una estrategia para contribuir a garantizar los derechos de las personas con discapacidad, a través de su integración a todos los ámbitos de la vida social, política, económica y cultural de Azcapotzalco, en concreto en una de sus líneas de acción que a la letra señala: *"Habilitar o generar infraestructura y señalización de los edificios públicos de la Alcaldía, adecuándolos para la accesibilidad de personas con discapacidad"*. Por lo anterior, todas las unidades administrativas de ésta Demarcación, estamos comprometidas con el logro del objetivo en favor de ésta población.

Sin otro particular, reciba un respetuoso saludo.

Atentamente

Lic. Juan Carlos Chávez Becerril
Secretario Particular del Alcalde en Azcapotzalco

c.c.p. Dr. Vidal Llerenas Morales.-Alcalde en Azcapotzalco.-Para conocimiento superior.-Presente.

c.c.p. Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez.-Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.-Fernando de Alva Ixtlilxochitl 185, esq. Av. San Antonio Abad, 3er. Piso, Col. Tránsito, Alcaldía Cuauhtémoc, 06820.-Presente.

Vol. SP/3545/2019 – SP/4008/2019

JCCHB*jem

Castilla Oriente s/n Col. Azcapotzalco Centro CP 02000 Ciudad de México

www.azcapotzalco.cdmx.gob.mx

Conmutador 53-54-99-94

Ext. 1101-1102

